

**RESOLUCIÓN No.GG-290-2019**

(De 3 de octubre de 2019)

El Gerente General de Banco Nacional de Panamá,  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 del Texto Único del Decreto Ley 4 de 18 de enero de 2006, el Gerente General podrá delegar sus facultades en funcionarios del Banco Nacional de Panamá, así como conferirle poderes para representar al Banco;

Que conforme lo dispuesto en el Artículo 22 de la referida excerta legal, corresponde al Gerente General designar al Subgerente General que lo suplirá durante sus ausencias temporales u ocasionales;

Que el Gerente General, en cumplimiento de misión oficial, estará fuera del territorio de la República del 15 al 20 de octubre del año en curso;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar al Subgerente General que suplirá las funciones del Gerente General mientras dure su ausencia temporal durante el periodo antes referido;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar a Sergio A. Altamiranda D., Subgerente General de Negocios de Banco Nacional de Panamá, como la persona autorizada para suplir las funciones del Gerente General mientras dure la ausencia temporal de este último, por razón del cumplimiento de misión oficial fuera del territorio de la República de Panamá, del 15 al 20 de octubre del año en curso, período durante el cual ostentará el cargo de Subgerente General de Negocios, Encargado de la Gerencia General.

**SEGUNDO:** La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de la ausencia del Gerente General.

Dada en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,



Javier Carrizo E.  
Gerente General

